



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

Resolución del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria por el que se emite la lista provisional de admitidos en la convocatoria relativa a la concesión de uso de instalaciones deportivas municipales, adscritas al Instituto Municipal de Deportes.

De acuerdo con el expediente de referencia se acredita los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 20 de septiembre de 2012, mediante Resolución del concejal de gobierno del área de Hacienda, Patrimonio y Contratación, se adscribieron las instalaciones deportivas municipales, en administración y uso, al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

En concreto, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, tiene adscritos diversos campos de fútbol especificados en el Anexo II, cuya titularidad originaria corresponde al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- Desde la creación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, han sido numerosas las solicitudes presentadas por diferentes entidades deportivas sin ánimo de lucro, referentes a la cesión de campos de fútbol municipales adscritos al organismo autónomo.

Tercero.- Con fecha 13 de noviembre de 2019, el técnico superior de gestión deportiva y el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas emiten informe en el que justifican la necesidad de tramitar un expediente administrativo para que mediante un procedimiento de concurrencia competitiva se regularice el uso de los campos de fútbol municipales, para que sea la entidad que más méritos demuestre, la encargada de la gestión durante el tiempo que se determine en las bases de la convocatoria que a tal efecto se confeccionen.

Cuarto.- Con fecha 13 de noviembre de 2019, el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria dicta providencia de inicio del expediente administrativo.

Quinto.- Con fecha 20 de enero de 2020, los jefes de unidad técnica de infraestructuras deportivas y actividades deportivas, con la conformidad de la gerencia, emiten informe propuesta para la aprobación de la convocatoria y las bases para la concesión de uso de los campos de fútbol titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.



006754ad10b0f134e107e439707092fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=006754ad10b0f134e107e439707092fd>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

Sexto.- Con fecha 3 de febrero de 2020, se emite informe favorable del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Séptimo.- Con fecha 7 de febrero de 2020, se emite informe favorable de la Dirección General de la Asesoría Jurídica.

Octavo.- Con fecha 7 de febrero de 2020, se dicta la Resolución nº 21-2020 del Presidente del Instituto Municipal por la que se aprueba la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos al Instituto Municipal de deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

Noveno.- Con fecha 14 de febrero de 2020, se publica anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Nº 20 de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos al Instituto Municipal de deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

Décimo.- El plazo para presentar las solicitudes y la documentación requerida en las bases comenzó el día siguiente a la publicación de la convocatoria y bases en el BOP y finalizó el día 1 de junio de 2020, después de que según la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en su redacción introducida por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, interrumpiera los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudó en el momento en que perdió vigencia el real decreto por el que se estableció el estado de alarma.

Finalmente, se presentaron diecinueve (19) solicitudes:

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	Nº DE REGISTRO DOCUMENTACIÓN	FECHA DE REGISTRO DOCUMENTACIÓN	Nº DE REGISTRO SOBRE	FECHA DE REGISTRO SOBRE
1	G3527370 5	ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARRIO ATLÁNTICO	2020-27076	18/02/2020	2020-31477	27/02/2020
2	G3522057 3	CLUB DEPORTIVO LOMO BLANCO SAN JOSÉ	2020-28867	20/02/2020	2020-31311	27/02/2020



006754ad10b0f134e107e439707092fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=006754ad10b0f134e107e439707092fd>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

ARTESANO

3	G3521836 1	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	2020-33542	02/03/2020	2020- 53445	01/06/202 0
4	G3514840 2	CLUB DEPORTIVO BATERÍA DE SAN JUAN	2020-33558	02/03/2020	2020- 34081	03/03/202 0
5	G3539727 2	CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA APOLNARIO	2020-34797	04/03/2020	2020- 53657	01/06/202 0
6	G3555359 3	CLUB DEPORTIVO ENTREHIGUERAS ATCO. MARZASPORT	2020-53731	01/06/2020	2020- 37915	10/03/202 0
7	G3521250 5	CLUB DE FÚTBOL ACODETTI	2020-38455	10/03/2020	2020- 40457	13/03/202 0
8	G3576438 0	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DEL PILAR	2020-40059	12/03/2020	2020- 40262	13/03/202 0
9	G3514261 1	UNIÓN DEPORTIVA PEDRO HIDALGO	2020-39233	11/03/2020	2020- 40117	13/03/202 0
10	G3503829 8	REAL CLUB VICTORIA	2020-39260	11/03/2020	2020- 39752	12/03/202 0
11	G3568025 5	CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS MESAS- BACHICAO	2020-40061	12/03/2020	2020- 40248	13/03/202 0
12	G3521696 9	ASOCIACIÓN DEPORTIVA HURACAN	2020-40065	12/03/2020	2020- 40236	13/03/202 0



006754ad10b0f134e107e439707092fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=006754ad10b0f134e107e439707092fd>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

13	G3562962 5	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI	2020-40038	12/03/2020	2020- 40435	13/03/202 0
14	G7618392 0	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN	2020-40979	16/03/2020	2020- 53468	01/06/202 0
15	G7631975 5	CLUB DEPORTIVO BUGEDO FÚTBOL SALA	2020-40973	16/03/2020	2020- 53854	01/06/202 0
16	G3560382 8	CLUB DEPORTIVO ARBOL BONITO DE VEGUETA	2020-40846	16/03/2020	2020- 53501	01/06/202 0
17	G3522760 2	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN DEPORTIVA LAS TORRES	2020-53546	01/06/2020	2020- 53621	01/06/202 0
18	G3557991 1	CLUB DEPORTIVO ALCOTAN CANARIAS	2020-53586	01/06/2020	2020- 53598	01/06/202 0
19	G3533822 7	UNIÓN JUVENTUD COSTA AYALA	2020-53467	01/06/2020	2020- 53635	01/06/202 0

Undécimo.- Una vez analizadas todas las solicitudes presentadas, se observa que existen cuatro entidades que tiene que subsanar y/o aportar documentación complementaria a sus expedientes.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43



006754ad10b0f134e107e439707092fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>
sv=006754ad10b0f134e107e439707092fd



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

Duodécimo.- Con fecha 3 de julio de 2020, se envía oficio de requerimiento de subsanación a las cuatro entidades, teniendo diez días para subsanar la documentación:

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CLUB	N.º DE REGISTRO SALIDA	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
6	G35553593	CLUB DEPORTIVO ENTREHIGUERAS ATCO. MARZASPORT		2020-31027	Falta aportar el anexo 1 Falta aportar los estatutos del club Falta aportar el certificado de la Dirección General de Deportes Falta aportar el acuerdo de la Junta Directiva del club Falta aportar el certificado de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas
16	G35603828	CLUB DEPORTIVO ARBOL BONITO DE VEGUETA		2020-31025	Falta aportar el certificado de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas
17	G35227602	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN DEPORTIVA LAS TORRES		2020-31020	Falta aportar el anexo 1
19	G35338227	UNIÓN JUVENTUD COSTA AYALA		2020-31017	Falta aportar el anexo 1

Decimotercero.- Subsanación de la solicitud presentada, el día 3 de julio y nº de registro de entrada 2020 -67991 por el Club Deportivo Entrehigueras Atco. Marzasport, dentro del plazo establecido para ello.

Decimocuarto.- Subsanación de la solicitud presentada, el día 3 de julio y nº de registro de entrada 2020 -67999 por la Unión Deportiva Las Torres, dentro del plazo establecido para ello.

Decimoquinto.- Subsanación de la solicitud presentada, el día 5 de julio y nº de registro de entrada 2020 -68135 por el Club Deportivo Árbol Bonito de Vegueta, dentro del plazo establecido para ello.



0006754ad10b0f134e07e439707092fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=0006754ad10b0f134e07e439707092fd>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

Decimosexto.- Subsanación de la solicitud presentada, el día 7 de julio y nº de registro de entrada 2020 -69264 por la Unión Juventud Costa Ayala, dentro del plazo establecido para ello.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias.
- Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LCJA).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.
- Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (TRRL).
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante (ROGA).
- Ordenanza reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas.
- Estatutos del Instituto Municipal de Deportes.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Establece la base cuarta de la convocatoria que

“Cuarta.- Asociaciones y clubes deportivos admitidas y excluidas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dará un plazo de subsanación de la documentación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de ser necesario. Posteriormente, se



006754ad10b0f134e107e439707092fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=006754ad10b0f134e107e439707092fd>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

dictará resolución por el Presidente del IMD con la relación provisional de las asociaciones y clubes deportivos admitidos y excluidos, la cual se publicará exclusivamente en la página web.

Si alguna de las asociaciones o clubes deportivos resultara excluida, dispondrá de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la relación provisional para presentar las alegaciones y documentación que estime oportuna. Durante este plazo no se podrá aportar nueva documentación que modifique la valoración de los criterios, sino exclusivamente la subsanación de la documentación ya aportada.

Finalizado el indicado plazo, el IMD aprobará relación definitiva de admitidos y excluidos y la hará pública en la página web”.

A pesar de no haber resultado excluida ninguna asociación o club, se ha optado por aprobar la relación provisional de admitidos en lugar de directamente la definitiva, tal y como permitían las bases de la convocatoria en el caso de que no hubiera excluidos, en aras a otorgar una mayor protección y garantía jurídica al procedimiento y a cualquier interesado que quisiera alegar o recurrir la admisión de cualquiera de los clubes presentados.

Por ello, a la vista de los antecedentes, las disposiciones legales de aplicación y las consideraciones jurídicas expuestas, de acuerdo con el informe propuesta provisional, emitido por el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del Instituto Municipal de Deportes, de 14 de julio de 2020, con la conformidad de la gerente, este presidente, al amparo de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto de alcalde 29508/2019, de 9 de julio

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de las asociaciones y clubes deportivos admitidos a la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol titularidad municipal y adscritos al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. núm. 20, 14-2-20), conforme a la tabla que se relaciona:

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE
1	G35273705	ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARRIO ATLÁNTICO
2	G35220573	CLUB DEPORTIVO LOMO BLANCO SAN JOSÉ ARTESANO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?c=sv=006754ad10b0f134e107e439707092fd>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

3	G35218361	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA
4	G35148402	CLUB DEPORTIVO BATERÍA DE SAN JUAN
5	G35397272	CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA APOLNARIO
6	G35553593	CLUB DEPORTIVO ENTREHIGUERAS ATCO. MARZASPORT
7	G35212505	CLUB DE FÚTBOL ACODETTI
8	G35764380	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DEL PILAR
9	G35142611	UNIÓN DEPORTIVA PEDRO HIDALGO
10	G35038298	REAL CLUB VICTORIA
11	G35680255	CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS MESAS-BACHICAO
12	G35216969	ASOCIACIÓN DEPORTIVA HURACAN
13	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI
14	G76183920	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN
15	G76319755	CLUB DEPORTIVO BUGEDO FÚTBOL SALA
16	G35603828	CLUB DEPORTIVO ARBOL BONITO DE VEGUETA
17	G35227602	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN DEPORTIVA LAS TORRES
18	G35579911	CLUB DEPORTIVO ALCOTAN CANARIAS
19	G35338227	UNIÓN JUVENTUD COSTAAYALA

SEGUNDO.- Contra el presente acto no cabe interposición de recurso al tratarse de un acto de trámite.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43



006754ad10b0f134e07e439707092fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=006754ad10b0f134e07e439707092fd>



Ref.: CGBE/ JLRC

Expte.: Concesión instalaciones

Trámite: Lista provisional de admitidos de la convocatoria de la concesión de uso de campos de fútbol, titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y adscritos a su Instituto Municipal de Deportes.

TERCERO.- Notificar a los interesados, a través de la publicación de la presente resolución en la web del organismo autónomo deporteslaspalmasgc.com, concediendo un plazo de diez días para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria,
(P.D. Decreto 29508/2019, de 9 de julio)
ARIDANY ROMERO VEGA

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal de Deportes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)
LETICIA LOPEZ ESTRADA



006754ad10b0f134e07e439707092fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>
sv=006754ad10b0f134e07e439707092fd

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	16/07/2020 11:05
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	16/07/2020 11:15
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/07/2020 11:43